

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## CICLOS FORMATIVOS CURSO 2016 / 2017

**MÓDULO:** Medios Informáticos.

**GRUPO:** 1º.

**CICLO FORMATIVO:** C.F.G.M. Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

**DEPARTAMENTO:** Comunicación Gráfica y Audiovisual.

**PROFESOR/A:** Marta Perea Moreno.

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Normativa.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE nº 295, de 10/12/2013.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE nº 106, de 04/05/2006.

Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas..

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, que regula la evaluación, promoción, permanencia y movilidad.

Decreto 35/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Ley 7/2010, de 20/07/2010, para enseñanzas artísticas de Educación de Castilla-La Mancha, (DOCM de 28 de julio).

NOFC del Centro.

## 1.2 Identificación del Título.

Denominación: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

Nivel: Grado medio de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Duración total del ciclo: Mil seiscientas horas.

Familia profesional artística: Comunicación Gráfica y Audiovisual.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

### 1.2.1 Competencias y contexto profesional.

**Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre:**

#### Competencia general.

- Colaborar en las distintas fases del proceso de producción gráfica conforme a las pautas estilísticas y técnicas del proyecto.
- Interpretar adecuadamente la información proyectual que se le suministre y llevar a cabo las indicaciones técnicas y tipológicas del producto gráfico de que se trate.
- Transcribir correctamente los textos originales, distribuirlos, adecuarlos y componerlos de acuerdo a las pautas de estilo recibidas.
- Seleccionar, adecuar, preparar y maquetar imágenes ateniéndose a las especificaciones del diseño y los condicionantes técnicos del proceso de impresión.
- Saber ejecutar, normalizar y compatibilizar la información técnica y, en su caso, los ficheros informáticos necesarios para la correcta impresión de productos gráficos.
- Conocer la legislación y normativa básica que regula el diseño y realización del producto gráfico impreso así como la referida a la seguridad y prevención de riesgos laborales.

#### Competencias profesionales.

1. Manejar los equipos informáticos y dominar los programas específicos del proceso de producción gráfica.
2. Elaborar bocetos, maquetas y ficticios para presentación al cliente.
3. Preparar originales para la impresión adecuados a las especificaciones técnicas y del proyecto.
4. Utilizar con destreza programas de maquetación y edición así como aplicaciones relacionadas con el tratamiento de texto, dibujos e imágenes.
5. Saber organizar, distribuir y almacenar la información suministrada y generada en el desarrollo de un proyecto gráfico.

6. Interpretar con rigor y sensibilidad la información proyectual que se le suministre, ya sea gráfica, escrita u oral, referente a los procesos de realizar un proyecto gráfico.
7. Comprender las diferentes fases del proceso de producción gráfica y colaborar en los procedimientos de preimpresión, impresión y postimpresión conforme a las indicaciones del proyecto.
8. Detectar problemas, colaborar en las tareas de control de calidad y realizar los ajustes correspondientes en las diferentes fases del proceso de producción gráfica.
9. Obtener, corregir, transcribir y realizar el tratamiento digital de textos e imágenes para productos gráficos impresos.
10. Maquetar textos e imágenes conforme a las indicaciones estilísticas y técnicas del proyecto y preparar los originales correspondientes.
11. Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los materiales y equipos utilizados y organizar las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.
12. Conocer y aplicar la normativa que regula el diseño y la producción gráfica así como las medidas de prevención y protección en el entorno de trabajo.
13. Comprender y utilizar correctamente el vocabulario y los conceptos específicos utilizados en el campo del diseño y la impresión.

### **Cualificación profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

#### **Contexto profesional.**

#### **Ámbito profesional.**

Desarrolla su actividad como trabajador por cuenta ajena en imprentas, agencias o departamentos de diseño gráfico, editoriales y todas aquellas instituciones o empresas que requieren productos impresos de comunicación gráfica. Puede ejercer sus competencias como realizador independiente por encargo de un profesional de rango superior.

#### **Sectores productivos.**

Ejerce su actividad en el sector público o privado en empresas relacionadas con la comunicación y la producción gráfica impresa: agencias de publicidad, editoriales, estudios de diseño, departamentos de marketing, publicidad o diseño de empresas u organismos públicos, imprentas, serigrafía industrial.

Como trabajador autónomo interpretando las especificaciones de un proyecto gráfico y realizando tareas de tratamiento, maquetación y composición de texto e imágenes.

#### **Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes.**

- Tratamiento informático, composición y preparación de textos para impresión.
- Tratamiento informático y preparación de imágenes para impresión.
- Separación de colores.
- Preparación de originales para reproducción y marcado para impresión.
- Técnico en maquetación y edición.
- Interpretación de proyectos de diseño gráfico publicitario, editorial y/o de identidad y realización de sus elementos gráficos.
- Interpretación de bocetos y realización de originales.
- Obtener, corregir y realizar el tratamiento y composición de textos e imágenes para productos gráficos de diversa índole.

### 1.3 Características del Módulo.

La asignación para este módulo son 150 horas totales, a 6 horas semanales. En este curso, las clases se imparten 2 horas los lunes, 2 los miércoles y 2 los viernes.

El carácter interdisciplinar exige que los contenidos estén vinculados a los otros módulos, especialmente a Producción e impresión y Autoedición. La coordinación entre módulos es esencial.

### 1.4 Características del Alumnado.

Número: 14 alumnos.

Repetidores: 0 alumnos.

## 2. OBJETIVOS DE MEDIOS INFORMÁTICOS I

1. Conocer la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y sus aplicaciones en la realización, edición e impresión de productos gráficos. (CAPACIDAD)
2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones. (CAPACIDAD)
3. Comprender el funcionamiento de las redes locales e Internet y las posibilidades de compartir recursos. (COMPETENCIA)
4. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de realización, gestión y comunicación del propio trabajo. (COMPETENCIA)
5. Dominar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de la especialidad. (DESTREZA)
6. Conocer el funcionamiento tanto de imágenes vectoriales como de mapa de bits. (DESTREZA)
7. Manejar los distintos tipos de formatos tipográficos y de imagen digital, y realizar originales de todo tipo de elementos gráficos. (DESTREZA)
8. Producir archivos digitales para la reproducción. (COMPETENCIA)

\*Todos estos objetivos serán los mínimos necesarios para que el alumno/a pueda superar el módulo.

## 3. CONTENIDOS

### Desarrollo de los contenidos del currículo para este curso.

1. Evolución de la informática y las herramientas digitales en el siglo XX hasta la actualidad.
2. Los medios informáticos en la actualidad y su utilización en la producción gráfica.
3. La sociedad de la Información: Internet.
4. Equipos informáticos: Ordenadores. Hardware interno.
5. Trabajo en red: Redes, locales e Internet. Trabajo en la nube (cloud computing)
6. Dispositivos periféricos: impresoras, escáneres y cámaras. Dispositivos físicos y virtuales de almacenamiento. Comunicación entre dispositivos.
7. Sistemas operativos. Características y particularidades. Sistemas Mac. Sistemas Windows.
8. Sistemas basados en software libre, comunicación entre los diferentes entornos.
9. Sistemas y modelos de color. Digitalización. Vectorización. OCR. Conceptos básicos de tipografía digital. Exportación e importación de archivos.
10. Programas vectoriales de ilustración y dibujo.
11. Programas de tratamiento de imágenes bitmap.
12. Programas de tratamiento y composición de texto. Programas de edición.
13. Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.

### 3.1. Distribución de objetivos y contenidos por unidades didácticas; cronología.

El curso se inicia el 28 de septiembre y finaliza el 27 de junio. La evaluación del primer cuatrimestre será el 9 de febrero. El 20 junio es la evaluación ordinaria.

PRIMER CUATRIMESTRE	HORAS
<b>Unidad 0.</b> Evaluación de conocimientos previos e introducción de nuevos contenidos.	14
<b>Unidad 1.</b> Escaneado de documentos. Introducción a la creación y tratamiento de gráficos con Adobe Illustrator y al retoque digital con Adobe Photoshop.	22

<b>Unidad 2.</b> Tratamiento de gráficos en Mapa de Bits. Ilustración, creación y retoque fotográfico con Adobe Photoshop.	34
SEGUNDO CUATRIMESTRE	HORAS
<b>Unidad 3.</b> Tratamiento de imágenes Vectoriales. Ilustración y creación con Adobe Illustrator.	40
<b>Unidad 4.</b> Edición, maquetación y producción de artes-finales para pantalla e impresión con Adobe InDesign.	36
<b>Unidad 5.</b> Empleo de Medios Informáticos para la realización y ejecución de proyectos gráficos publicitarios impresos. Flujo de trabajo.	39
El día <b>9 de junio</b> se reserva para informar a los alumnos sobre su situación y sobre si se tiene que realizar alguna recuperación.	3
<b>Recuperaciones.</b> 12, 18 y 19 de junio.	6
HORAS TOTALES REALES (150 currículo)	194
<b>Las pruebas de evaluación para los alumnos a los que, por la acumulación de faltas de asistencia no se les puede evaluar de forma continua, serán los días: 12, 18 y 19 de junio.</b>	6

## 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 4.1. Criterios de evaluación.

#### Decreto 35/2014, de 05/06/2014:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Describir los diferentes sistemas informáticos relacionándolos con su uso en la realización, edición e impresión de productos gráficos.
2. Valorar argumentadamente la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos.
3. Identificar los componentes de un sistema informático y sus funciones.
4. Manejar adecuadamente los periféricos y preparar los formatos, resolución y tamaño para la producción de información gráfica.
5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.
6. Utilizar correctamente los programas y equipos específicos para la producción de archivos para la producción gráfica.
7. Preparar archivos aptos para la impresión.
8. Seleccionar y utilizar correctamente las aplicaciones específicas para los procesos de edición gráfica.
9. Seleccionar y utilizar con destreza los equipos y programas informáticos en el desarrollo del propio trabajo.

### 4.2. Instrumentos de evaluación y momentos de evaluación.

#### Son instrumentos de evaluación:

- Observación directa y diaria.
- Ejercicios teóricos, prácticos o teórico-prácticos, trabajos de investigación, debates, trabajo en equipo, etc.
- Actividades y proyectos inter-modulares
- Defensa y presentación de proyectos, etc.
- Participación y aprovechamiento de las actividades complementarias y extracurriculares.

#### Momentos de evaluación.

Se establecen tres momentos básicos de evaluación:

- La evaluación inicial.
- En la evaluación formativa o continua.
- La evaluación sumativa.

### 4.3 Criterios de calificación.

- Todas las actividades que realicen o no los alumnos y en la que se detallarán por escrito los criterios de evaluación de la misma.
- Observación directa en el aula; participación activa y constructiva en el proceso de aprendizaje, la capacidad de trabajo en equipo, etc.
- Los procedimientos, las metodologías, los flujos de trabajo y el rendimiento del alumno.
- El dominio de las herramientas.

- Cuidado del material e higiene en el trabajo.

#### **4.4. Criterios de Recuperación.**

Con carácter general no serán recuperables los ejercicios no entregados dentro del plazo establecido, salvo que exista causa justificada documentalmente válida. Tampoco serán recuperables las pruebas teórico-prácticas no realizadas por el alumnado salvo que exista causa justificada documentalmente válida. Se entenderán como ausencias justificadas las recogidas en la N.O.F.C. Se diseñará un ejercicio teórico-práctico previo a la evaluación ordinaria en las fechas ya previstas en esta programación. Éste será individualizado y sobre los objetivos y contenidos mínimos no alcanzados durante el curso a los alumnos que se les pueda hacer evaluación continua, y de todos los objetivos y contenidos mínimos del curso: para los alumnos a los que no se les ha podido hacer la evaluación continua.

#### **4.5. Indicadores de Evaluación.**

- Para superar la parte procedimental del módulo, es imprescindible entregar los ejercicios propuestos conforme a las especificaciones concretas de cada uno de los enunciados, donde constarán además del planteamiento, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos, la fecha y forma de entrega.
  - Los ejercicios que no se presenten “en forma” conforme a los enunciados, o no sean originales (copiados) se entenderán como no presentados. Constarán como “fuera de forma” y la nota será equivalente a 0 puntos.
  - Los ejercicios entregados fuera de plazo sin causa debidamente justificada constarán como “fuera de plazo” y la nota será equivalente a 0 puntos.
  - Cada uno de los ejercicios propuestos en cada Unidad será calificado con notas de 0 a 10 puntos. El cálculo de la nota es la media aritmética entre todos los criterios de evaluación de ese ejercicio.
  - Los contenidos teóricos serán valorados dentro del examen de cada unidad. Estos supondrán entre 1 y 3 puntos de la calificación de ese ejercicio, siendo el resto hasta 10 la parte procedimental. Para poder hacer media entre teoría y práctica es necesario alcanzar como mínimo la mitad de la calificación prevista como máximo en ambas partes. Los exámenes cuentan igual que cualquier otro ejercicio, dentro de la unidad de que se trate.
  - El cálculo de las calificaciones de cada unidad es el resultante de la media aritmética entre todas las calificaciones obtenidas de todos los ejercicios, incluido el examen, más la calificación obtenida por observación directa. Será necesario alcanzar la calificación mínima de 5 puntos para superar cada Unidad.
- Ejemplo del cálculo de la calificación de una unidad:  
E1 (5) + E2 (7) + E3 (4) + E4 (8) + EXAMEN (5) + Nota por observación directa (6) = 35 / 6 = 5,83 nota de la unidad.
- La calificación final será la media aritmética entre todas las unidades.

#### **4.6. Procedimiento de evaluación a seguir para el alumnado que no pueda ser evaluado por el sistema de evaluación continua.**

El alumno que supere el 20% de faltas de asistencia respecto a las establecidas en el currículo para el cómputo anual de este módulo –justificadas o sin justificar- y por lo tanto no siga con regularidad las actividades previstas en esta programación, no podrá ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

Estos alumnos realizarán una prueba o serie de pruebas sobre los contenidos en las fechas ya indicadas en la programación.

Éstas serán teórico-prácticas. Es imprescindible resolverlas íntegramente en clase. Además se podrá solicitar al alumno la aportación de trabajos o materiales.

#### **4.7. Procedimiento de evaluación a seguir para el alumnado que no supere la convocatoria ordinaria final de junio y deba asistir a la convocatoria ordinaria de Septiembre.**

1. El alumno que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación.
2. Cada Departamento durante la primera quincena del mes de Junio remitirá a la Jefatura de Estudios las necesidades reales de tiempos y espacios para la realización de las pruebas.
3. La Jefatura de Estudios confeccionará el calendario de pruebas que será remitido al Servicio de Inspección junto con el resto de actividades del mes de Septiembre.

4. Cada profesor bajo la supervisión del departamento correspondiente, planificará las pruebas correspondientes a su/s módulo/s de acuerdo a lo establecido en su programación.

## 5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

### 5.1. Métodos de trabajo para la consecución de los objetivos.

- Metodología Proyectual.
- Aprendizaje constructivo y significativo.

### 5.2. Organización de tiempos.

Estructura de la sesión: Introducción, Demostración práctica, Resumen, Resolución de dudas.

### 5.3. Agrupamientos y espacios.

Se realizarán trabajo individuales y en grupo.

El aula será la que disponga el Centro.

**Actualmente el Centro no ha proporcionado un aula con equipamiento mínimo adecuado, por lo que será muy difícil y en algunos casos imposible cumplir con lo previsto en esta programación.**

### 5.4. Materiales y recursos didácticos.

Podemos valorar recursos aportados por el profesor, el Centro o el propio alumno.

**Como actualmente el Centro no ha proporcionado un aula con equipamiento mínimo adecuado, se recomienda al alumnado traer el suyo propio.**

### 5.5. Atención a la diversidad.

Se realizarán las adaptaciones no significativas y metodológicas necesarias, si se diera el caso.

## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. Visitas a empresas del sector.
2. Visitas a museos, espectáculos, etc.
3. Visitas a otros centros.
4. Visitas a ferias profesionales.
5. Asistencia a conferencias, charlas y talleres.

Todas las actividades se conciben dentro de tres ámbitos diferentes: Local, provincial/regional, nacional e internacional.